



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 19 de febrero de 2013

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se aprueba la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 19/2013	Sucesorio Intestamentario	Oscar Dávila Valdés	(2ª Pub)	7
Exp. 20/2013	Sucesorio Intestamentario	Guilebardo Elías Pérez González	(2ª Pub)	7
Exp. 27/2013	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Morua Ramírez	(2ª Pub)	8
Exp. 42/2013	Sucesorio Intestamentario	Carmen Rodríguez Moreno	(2ª Pub)	8
Exp. 48/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Ana María González Pérez	(2ª Pub)	8
Exp. 540/2012	Sucesorio Intestamentario	Margarito Esquivel Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 570/2012	Sucesorio Intestamentario	María de los Santos Saucedo Gil	(2ª Pub)	8
Exp. 952/2012	Sucesorio Testamentario	Eulalia Oviedo Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 965/2012	Sucesorio Intestamentario	Yadira Cristina Espinoza Padilla	(2ª Pub)	9
Exp. 976/2012	Sucesorio Intestamentario	Armando Margarito Cortez Ojeda	(2ª Pub)	9
Exp. 993/2012	Sucesorio Testamentario	Víctor Casas Pérez	(2ª Pub)	9
Exp. 1013/2012	Sucesorio Intestamentario	Fidel Salazar Fuentes	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Garza Sada	(2ª Pub)	10
Exp. 61/2013	Sucesorio Intestamentario	Amelia Núñez Jerónimo	(2ª Pub)	10
Exp. 224/2012	Sucesorio Intestamentario	José Eutimio Campos Contancio	(2ª Pub)	10
Exp. 975/2012	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Nandín Galván	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hilda Torres Sánchez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Manuel Encinia Salazar	(2ª Pub)	11
Exp. 473/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	12
Exp. 682/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	12
Exp. 890/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	12
Exp. 1107/2008	Ordinario Civil	Scrap II	(2ª Pub)	13

Exp. 1146/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	13
Exp. 1538/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	13
Exp. 1620/2009	Ordinario Civil	Scrap II S. R. L. de C.V.	(2ª Pub)	14
Exp. 1928/2003	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	14
Exp. 2333/2009	Ordinario Civil	Scrap II	(2ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea General	Macocozac S.A. de C.V.	(2ª Pub)	15
Exp. 77/2013	Procedimiento No Contencioso	Ernestina Rincón Flores	(1ª Pub)	15
Exp. 647/2012	Divorcio Necesario	Rosalba Rada Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 470/2012	Divorcio Necesario	Orlando Omar Del Bosque Hernández	(1ª Pub)	16
Exp. 83/2001	Especial Hipotecario	Héctor Guillermo Gamboa Garrido	(1ª Pub)	16
Exp. 971/2002	Ordinario Civil	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	17
Exp. 218/2012	Ordinario Civil	José Carlos Puente Torres	(1ª Pub)	17
Exp. 273/2009	Ejecutivo Mercantil	José María Marroquín Ayala	(1ª Pub)	17
Exp. 1992/2007	Ejecutivo Mercantil	Mauricio Chorné Mendoza	(1ª Pub)	18
Exp. 926/2007	Ordinario Mercantil	Mauricio Chorné Mendoza	(1ª Pub)	18
Exp. 87/2012	Divorcio Necesario	Aarón Cadena Tovias	(1ª Pub)	18
Exp. 19/2013	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Carrillo Núñez	(1ª Pub)	19
Exp. 108/2012	Sucesorio Intestamentario	María Josefina Guadalupe Neira Ibarra	(1ª Pub)	19
Exp. 18/2012	Sucesorio Intestamentario	Felipe Flores Perales	(1ª Pub)	19
Exp. 20/12013	Sucesorio Intestamentario	Hermeregildo Mata Perales	(1ª Pub)	20
Exp. 332/2005	Ordinario Civil	María Concepción Rivera Escobedo	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1400/2012	Sucesorio Intestamentario	Juanita Martínez Hernández	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aida Esmeralda García Valdez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Javier Aguirre Cuellar	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Martínez Barrientos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Maldonado Maldonado	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Inés Guipsot Ballesteros	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Graciela de Luna Flores	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lidia Sánchez Córdova	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Castillo Villalobos	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Borrego Cadena	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mirna Raquel de la Cruz Morín	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Castañeda Calvillo	(2ª Pub)	24
Exp. 1411/2012	Rectificación de Acta	Ma. Angélica Reyes Arámbula	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 681/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Guadalupe Méndez Pompa	(2ª Pub)	25
Exp. 690/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Mireya Contreras Martínez	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	No Contencioso	Abelardo Zalazar Tamez	(1ª Pub)	26
Exp. 16/2013	Sucesorio Intestamentario	Mauro Flores Castillo	(1ª Pub)	26
Exp. 624/2012	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Martínez Avendaño	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 832/2008	Especial de Desahucio	Sandra Antonia Hernández Castillo	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	No Contencioso	Jesús Franco Balderas	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	No Contencioso	Juan Sostenes Sánchez González	(1ª Pub)	27
Exp. 442/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Balboa Monsiváis	(1ª Pub)	27
Exp. 306/2011	Especial Hipotecario	Soluciones Financieras, S.A DE C.V.	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 712/2012	Sucesorio Intestamentario	Agustina Salazar Mejía	(2ª Pub)	28
Exp. 32/2013	Sucesorio Intestamentario	Nydia Guerra Hernández	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 279/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Luisa Yolanda Fomuy	(2ª Pub)	29
Exp. 623/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Ríos Acosta	(2ª Pub)	29
Exp. 666/2012	Sucesorio Testamentario	Alberto Medrano Briones	(2ª Pub)	30
Exp. 12/2013	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Herrera Nava	(2ª Pub)	30
Exp. 19/2013	Sucesorio Intestamentario	Socorro Flores Trevizo	(2ª Pub)	30
Exp. 1446/2012	Sucesorio Intestamentario	María Velázquez Medina	(2ª Pub)	31
Exp. 1068/2009	Especial Hipotecario	Homero García Ávila	(2ª Pub)	31
Exp. 1127/1997	Civil Hipotecario	Banca Serfin S.A.	(2ª Pub)	31

Exp.90/2012	Ejecutivo mercantil	Banco del Bajío	(1ª Pub)	32
Exp. 493/2011	Ordinario Civil	Luis Enrique Zúñiga Vázquez	(1ª Pub)	32
Exp 1822/2010	Ejecutivo Mercantil	Grupo Comercial de la Laguna	(1ª Pub)	33
Exp. 116/2012	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	33
Exp 331/2012	Divorcio Necesario	Adán Ávila Moreno	(1ª Pub)	33
Exp 714/2012	Ordinario Civil	Abel Aguirre Martínez	(1ª Pub)	34
Exp. 6/2013	Sucesorio Intestamentario	Elsa Ruth Faviola García Granados	(1ª Pub)	34
Exp. 42/2013	Especial Intestamentario	Ma. Del Carmen Esteban Ontiveros	(1ª Pub)	34
Exp. 505/2012	Especial Testamentario	Camaralzaman Sánchez Baena	(1ª Pub)	35
Exp. 36/2013	Especial Intestamentario	Leonides Duran Cesate	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angélica Alicia Ruedas Tello	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Martha Herminia Ortiz Galindo	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Laura Araceli Ríos Flores	(1ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Mario Ortiz Ramos	(1ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Erik Eduardo Galván Cruz	(1ª Pub)	36
Exp. 263/2011	Especial Hipotecario	Grupo Financiero BBVA BANCOMER	(1ª Pub)	37
Exp. 560/1999	Incidente de Cesación	Arturo Marín Antúnez	(1ª Pub)	37
Exp. 706/2010	Ordinario Civil	Francisco Javier Hernández Carmona	(1ª Pub)	38
Exp. 782/2012	Ordinario Civil	Dora Imelda Hernández Landeros	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 162/2011	Declaración de Ausencia	Ma. Del Consuelo Macías Esquivel	(4ª Pub)	38
Exp. 190/2012	Declaración de Ausencia	Alba Nidia Vázquez Martínez	(4ª Pub)	39
Exp. 693/2012	Declaración de Ausencia	Ana Luz González Barrientos	(4ª Pub)	39
Exp. 869/2012	Sucesorio Intestamentario	Lidia Rodríguez Loza	(2ª Pub)	39

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 414/2012	Sucesorio Intestamentario	Manuela Ruiz Villalobos	(2ª Pub)	39
Exp. 669/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	José Benito Sandoval	(2ª Pub)	40
Exp. 753/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Blanca Estela Delgado Reyes	(2ª Pub)	40
Exp. 37/2013	No Contencioso	María de la Rosa Ovalle	(1ª Pub)	40
Exp. 627/2011	Ordinario Civil	Rosa María Castillo García	(1ª Pub)	40
Exp. 54/2013	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Peña Arellano	(1ª Pub)	41
Exp. 670/2012	Rectificación de Acta	Francisca Rodríguez Carreón	(1ª Pub)	41

MÉXICO, D.F.

Exp. 1540/09	Ejecutivo Mercantil	Banca Mifel, S.A.	(1ª Pub)	41
--------------	---------------------	-------------------	----------	----



Presidencia Municipal
San Juan de Sabinas, Coahuila

INTEGRANTES DE CABILDO

- C. Antonio Nerio Maltos
Presidente Municipal
- C. Ma. Del Pilar Guadiana Tijerina
Síndico
- C. Óscar Rivera Medina
Regidor
- C. Lucinda Ramírez Escobedo
Regidor
- C. Óscar Longoria González
Regidor
- C. Ira Ali Jatziry Muñoz Flores
Regidor
- C. Damian Ríos Muñoz
Regidor
- C. San Juanita Patricia Álvarez de León
Síndico
- C. Horacio Fabian Burfford González
Regidor

DEPENDENCIA: _____

OF: _____

EXP: _____

ASUNTO: _____

Cd. Nva. Rosita, Coahuila a 14 de Febrero de 2013.

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ACTA DE CABILDO.

El que suscribe Lic. José Rubén Suarez Cárdenas, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con fundamento en lo establecido en el artículo 126 fracción XV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace constar y certifica que consta el acuerdo aprobado por el H. Cabildo Municipal en Sesión ordinaria, celebrada el día 09 de Enero del año 2012 en su quinto punto del orden del día se tomó el siguiente:

ACUERDO

Quinto punto del orden del día: Aprobación del H. Cabildo para autorizar la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

C. Oralia Maldonado Zertuche
Regidor

C. Imelda Elizabeth Aranda Herrera
Regidor

El Presidente Municipal, Lic. Antonio Nerio Maltos pone a consideración del Cabildo para su aprobación autorizar la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

El Lic. Fernando Ivan Adan Suarez, Director de Seguridad Pública Municipal, da una explicación breve de lo que es y en que consiste el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

El Cabildo una vez analizada y discutida la propuesta por unanimidad de los presentes tomó el siguiente acuerdo:

Se aprueba autorizar la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Hago constar que esta es copia fiel del Acta de Cabildo correspondiente.


ATENTAMENTE

C. LIC. JOSÉ RUBÉN SUÁREZ CARDENAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE SABINAS, COAH

Palacio Municipal s/n Tels. (861) 614-0046 y 614-0630 Fax (861) 614-3239 Cd. Nueva Rosita, Coahuila

En la Ciudad de Nueva Rosita Coah., siendo las 11:00 a.m. con fecha del día 11 de Enero del 2012, se reunieron en Salón de Cabildo Municipal los siguientes ciudadanos para la Integración del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública, estando presentes los C.C. Lic. Antonio Nerio Maltos, Presidente Municipal del Municipio de San Juan de Sabinas, Lic. Clodoaldo Fernández Alfonso, Secretario de Ayuntamiento, C.P. Elpidio Pérez Valdez, Tesorero Municipal, Lic. Oscar Rivera Medina, Primer Regidor, Mtra. Ma. Del Pilar Guadiana Tijerina, Sindico Municipal, Lucinda Ramírez Escobedo, Segundo Regidor, Lic. Fernando Iván Adán Suarez, Director de Seguridad Pública, Prof. Ricardo Torres Ontiveros, Director de Desarrollo Social, C. Ulises González González, Coordinador de Dif Municipal, C. Juan Manuel Domínguez Hernández, Delegado de Transito Municipal, C. Federico Méndez Pacheco, Director de Protección Civil, Lic. Raúl Flores Villanueva, Jurídico Municipal, Lic. Rubén H. Álvarez Villa, Comandante de Policía Estatal Investigadora. C. Arnulfo García Mireles, Presidente de Club Rotarios, Armando Cifuentes Vázquez, Director de la ESCA, Juan Ramiro Fuentes Briones, Comandante Ministerio Publico, Francisco Mona, Santos E. de la Garza, Anteo Ángel Garza, Alan Omar Ayala Reyes, Gonzalo Castañeda, David Díaz Guerra, C. Raúl Ramos Ordoñez, Presidente de la Canaco, Lic. Raúl Olivares Hinojosa, Representante Empresarial y Presidente del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública, Representantes de distintas colonias.

Haciendo uso de la palabra el Alcalde Lic. Antonio Nerio Maltos, para dar bienvenida a los asistentes a la reunión convocada, Así mismo el Lic. Fernando Iván Adán Suarez Director de Seguridad Pública paso a dar la siguiente explicación para la Integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública que dice:

Esto será como un instrumento para manifestar ideas y estrategias para beneficio del Municipio y de nuestras colonias, también se aceptaran ideas y propuestas de proyectos para mejorar la labor que se hace día a día.

Uno de los comentarios que hizo el presidente de la CANACO de Nueva Rosita fue reiterar el apoyo que se tendrá para con los ciudadanos del Municipio ya que se pretende colocar cámaras de video en diferentes puntos del Municipio, para así contar con mayor vigilancia y seguridad en cuanto a delincuencia se refiere, ya que esas aéreas se han visto muy afectadas, no dejando atrás las colonias.

Haciendo comentario el Alcalde Municipal, da a conocer que en el Consejo de Seguridad Estatal se tomaron 21 acuerdos de los cuales se mencionaron estos:

Se acordó que los elementos pasen una prueba de confianza, esta será realizada en la Capital del Estado, Saltillo. El acuerdo para esa prueba de confianza tiene un valor de \$4,500 pesos por cada elemento del corporativo.

Otro de los acuerdos es el de la colocación de cámaras como ya se había mencionado anteriormente, para lo cual se está trabajando en el municipio con campañas para saber qué tipo de cámaras se utilizaran y en qué puntos del Municipio serán instaladas, dando prioridad en los puntos más necesitados de esta tecnología.

Se pretende buscar al máximo cumplir con las recomendaciones de las Naciones Unidas de 2.8 elementos de seguridad por cada 1000 habitantes, que sería un aproximado de 120 elementos por turno.

Otro punto importante es el nivel de estudios que se requerirá para quien o quienes quieran formar parte de cada corporativo y el nivel mínimo será preparatoria, se darán cursos de capacitación para la preparación de cada elemento y así la ciudadanía recuperara la confianza en nuestros elementos que forman la seguridad pública de nuestro Municipio, así mismo se seleccionara a las personas que deseen formar parte del cuerpo policiaco, se buscara el perfil adecuado para tener la plena seguridad que los elementos serán personas confiables pueda contar este Municipio.

Así mismo se da a conocer de qué manera queda integrado el Consejo Ciudadano, Los Cargos de Honor Seran:

El Presidente Municipal, Lic. Antonio Nerio Maltos, quien lo presidirá, esta facultad podrá ser delegable, sin menoscabo de su participación en cualquier momento.

El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Clodoaldo Fernández Alfonso, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo, esta facultad podrá ser delegable.

El Director de Seguridad Pública, Lic. Fernando Iván Adán Suarez, quien además fungirá como Secretario Técnico.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Publica del H. Ayuntamiento.

Los Consejeros Técnicos serán:

El Director de la Unidad de Protección Civil, C. Federico Méndez Pacheco.

El Director de Tránsito y Vialidad, C. Juan Manuel Domínguez Hernández.

El representante de la Fiscalía General del Estado. Lic. Ramiro Fuente Briones.

El Director Jurídico del Municipio. Lic. Raúl Flores Villanueva.

El Presidente del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Publica.

Lic. Raúl Olivares Hinojosa.

Representantes de Sector Social.

Representantes de Colonias.

Quedando así establecido el Consejo Ciudadano Municipal de Seguridad Pública, también se comento que cada tres meses se reunirán para ver cada punto o cambio que se realizara.

CARGOS DE HONOR

Lic. Antonio Nerio Maltos

Presidente del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública

Lic. Clodoaldo Fernández Alfonso.

Secretario Ejecutivo

Lic. Fernando Iván Adán Suarez.

Secretario Técnico

Consejeros Técnicos:

Federico Méndez Pacheco.

Dr. de la Unidad de Protección Civil.

C. Juan Manuel Domínguez Hdz.

Dr. De Tránsito y V

Lic. Ramiro Fuentes Briones.

Representante de la Fiscalía General del Estado








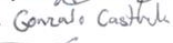


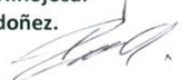
Lic. Raúl Flores Villanueva.

El Director Jurídico del Municipio.





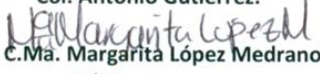


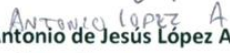
Ciudadanos y Representantes de la Sociedad.


Lic. Raúl Olivares Hinojosa.

Presidente del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Publica.

- Lic. Rubén H. Álvarez Villa. 
- C. Arnulfo García Mireles. 
- Profr. Armando Cifuentes Vázquez 
- C. Francisco Mona. 
- C. Santos E. de la Garza. 
- C. Anteo Ángel Garza. 
- C. Alan Omar Ayala Reyes. 
- C. Gonzalo Castañeda. 
- C. David Díaz Guerra. 
- Lic. Raúl Olivares Hinojosa. 
- C. Raúl Ramos Ordoñez. 

Representantes de Colonias:

- | | |
|--|---|
| 
C.Ma. Antonia Villanueva Arriaga.
Col. Libramiento Sur. | 
C. Ma. Teresa Borjon Valdéz.
Cól. Allende. |
| 
C.Flor Idalia Saucedo Quintero.
Col. Antonio Gutiérrez. | 
C. Mayra Déborah Barraza Puente
Col. Prol. Allende. |
| 
C.Ma. Margarita López Medrano.
Col. Zaragoza. | 
C. Lucila del Carmen Martínez García.
Col. Sarabia. |
| 
C. Matilde Rodríguez Camarillo.
Col. Del Seis. | 
C. Antonio de Jesus López Alonso
Fracc. Zaragoza. |

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **19/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de OSCAR DÁVILA VALDÉS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos. COMSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **20/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SERGIO ALEJANDRO PÉREZ ZAPATA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GUILBALDO ELÍAS PÉREZ GONZÁLEZ, en su carácter de ascendiente del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Los autos del expediente número **27/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HEBERTO MORUA RAMIREZ, el Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publicar edictos por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho heredar y a los acreedores del difunto para que concurran deducirlos; se hace saber a los interesados que se señalaron LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE a fin de que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 23 de Enero de 2013.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **42/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA MORENO REYES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: CARMEN, MANUEL, RAMIRO, JUAN, FELIPA Y MARIA ALICIA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MORENO. CONSTE.

Atentamente
Saltillo, Coahuila, a 22 de enero del 2013
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **48/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de J. ÁNGEL TREJO TORREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ANA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ y OTROS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **540/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO ESQUIVEL SANCHEZ y MARIA CRUZ GONZALEZ SALAS el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 18 de Enero de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **570/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EUGENIO MENDOZA SAUCEDO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA DE LOS SANTOS SAUCEDO GIL, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **952/2012**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JOSÉ DE LA LUZ MEDINA GUARDIOLA, promovido por EULALIA OVIEDO RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de enero de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **965/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO CARRIZALES RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: YADIRA CRISTINA ESPINOZA PADILLA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de enero de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **976/2012**, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIX CORTES VIGIL Y MARIA DOLORES OJEDA ROMERO se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: ARMANDO MARGARITO CORTES OJEDA. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 14 de enero del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **993/2012** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAQUEL PÉREZ CASAS, denunciado por Víctor Casas Pérez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de febrero de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 16 de Enero de 2013
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Tramite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1013/2012** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de FIDEL SALAZAR FUENTES y ADELA GUZMAN CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con un intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que el denunciante es: EFREN SALAZAR GUZMAN. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se le levantó acta de fecha 14 de Enero de 2013, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor CARLOS IGA HANDAL, solicitado por los señores MARIA GUADALUPE GARZA SADA, EMELIN, KARLA PATRICIA, CARLOS ROGELIO Y LUIS GERARDO todos de apellidos IGA GARZA, personas que justificaron el fallecimiento del autor de la herencia y su calidad de herederos, se designó como ALBACEA a la señora MARIA GUADALUPE GARZA SADA, siendo su domicilio en la calle de Panamá número 719 de la colonia Latinoamericana de esta Ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 21 de febrero de 2013 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 24 de Enero de 2013.
LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **61/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ LUIS URBINA NAJERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es AMELIA NUÑEZ JERONIMO. -

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **224/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, promovido por JOSÉ EUTIMIO CAMPOS CONTANCIO, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este juzgado.

Saltillo, Coahuila, 21 de enero de 2013.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número expediente **975/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CECILIO ESTANISLAO NANDÍN GALVÁN también conocido como ESTANISLAO NANDÍN GALVÁN y MARÍA ALICIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ también conocida como ALICIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y ALICIA FERNÁNDEZ DE NANDÍN, promovido por MARÍA LOURDES NANDÍN FERNÁNDEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 17 de enero de 2013
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Avenida La Salle numero 694, de la colonia La Salle, de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron HILDA TORRES SANCHEZ, VICTO JAVIER, LUIS ANTONIO, EDUARDO, y JORGE HUMBERTO de apellidos ESQUIVEL TORRES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FAUSTINO ESQUIVEL VELAZQUEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Enero del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PUBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Diciembre de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario, el C. MARINIANO RODRIGUEZ OVIEDO quien cuenta con un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO, LIMITADO EN CUANTO A SU OBJETO, contenido en la escritura número CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) pasado ante la fe del LICENCIADO JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil doce (2012) que otorga, el C. JOSE MANUEL ENCINIA SALAZAR, quien en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores LUCINA SALAZAR FLORES Y JOSE ENCINIA ENRIQUEZ, fallecidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila los diecinueve días (19) de Septiembre del año dos mil cuatro (2004) y el día once (11) de Diciembre del año dos mil dos (2002) respectivamente.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. MARTINIANO RODRIGUEZ OVIEDO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle nueve (9) número tres mil novecientos noventa y tres (3993) Fraccionamiento Morelos de esta ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes 22 de Febrero del presente año, a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 25 de Enero de 2013.
 EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **473/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALMA IDALIA ALMANZA ZAMARRÓN, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 197 de la calle Nogal Pecan, construida sobre el lote de terreno número 08, de la manzana 19 del Fraccionamiento Los Nogales II de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 117274, libro 1173, sección I, de fecha tres de marzo del dos mil tres, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 15.00 metros y colinda con lote número 07; al sur, mide 15.00 metros y colinda con lote número 09, al oriente, mide 7.00 metros y colinda con calle nogal pecan; al poniente, mide 7.00 metros y colinda con otro propietario; inmueble valuado en la cantidad de \$250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Enero de 2012

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 8 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **682/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GERARDO DANTE NAJERA AVILA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 512 de la calle sierra del sur edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana número 10 del fraccionamiento sierra del sur esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.00 M. y colinda con calle sierra del sur; al sur 8.00 M. y colinda con propiedad privada; al oriente mide 19.50 M. y colinda con lote número 6; al poniente, mide 19.50 M. y colinda con lote número 8, con una superficie de 156.00 metros cuadrados, inmueble inscrito bajo la partida 105252, libro 1053, sección I, de fecha quince de mayo de dos mil dos, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2012

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 8 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **890/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CANDIDO VANTINI PEREZ y ELVIA GPE. DEL BOSQUE DE LA PEÑA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación que ésta marcada con el número 203 de la calle Lirios, Lote 14, Manzana 1, ubicado en el fraccionamiento Los Lirios; con una superficie de ciento veintiún metros cuadrados, con las siguientes medidas y Colindancias: al norte en 17.38 metros colinda con el lote número 13, al sur en 17.38 metros colinda con el lote número 15, al poniente en 7.00 metros colinda con el calle los Lirios, al oriente en

7.00 metros colinda con el lote número 9; inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Enero de 2012

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO

(RÚBRICA)

8 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1107/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALVARADO y OLGA LIDIA TORRES LÓPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble construido sobre la casa número 375 de la calle Andador Marcos E. Becerra, construida sobre el lote número 6, de la manzana 6 de la Colonia Federico Berrueto Ramón de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 33454, libro 335, sección I, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, con una superficie de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 2.85 m. con área común y 2.15 m. con area común; al sur, 3.05 m. con area común y 1.95 m. con área común; al oriente, 6.70 m. con area común y 1.15 m con area común; al poniente, 6.55 m. con 369 y 1.30 m area común; inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Enero de 2013

licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO

(RÚBRICA)

8 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente **1146/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de José Luis Castillo García y Eliana Aracely Cortés Vázquez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurren al remate en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en: Lote de terreno 18, manzana 301 y casa habitación marcada con el número 986 de la calle Encinos del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza I de esta ciudad, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 18.00 metros y colinda con lote diecisiete; al sur 18.00 metros y colinda con lote diecinueve; al oriente mide 08.00 metros y colinda con calle Encino y al poniente mide 08.00 metros y colinda con lote cuarenta y tres, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 61926, libro 620, sección I, de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, valuado en autos en \$295,000.00 (doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, se le hace saber a los interesados que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del ordenamiento legal en consulta, se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes veintidós de marzo de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate respectiva.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero del 2012

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

8 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE **1538/2008**, PROMOVIDO POR INFONAVIT en contra de FLOR DEL RIO SANCHEZ ESPINOZA Y OTRO, SEÑALO: LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 605, UBICADA EN LA CALLE TEATRO GARCÍA CARRILLO Y LOTE 21, DE LA MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 135.07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORPONIENTE: 7.26 METROS CON LOTE 20; AL NORORIENTE 12.41 METROS CON PASEO PROVIDENCIA; AL ORIENTE 4.29 METROS CON PASEO PROVIDENCIA Y TEATRO GARCÍA CARRILLO; AL SURORIENTE 7.73 METROS CON TEATRO GARCÍA CARRILLO Y AL SURPONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 22, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 148271, LIBRO 1483, SECCIÓN I DEL ONCE DE FEBRERO DEL 2005, valuada en autos en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

8 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1620/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. R. L. DE C. V. en contra de JUAN ALBERTO FLORES IBARRA y MARÍA IDALIA VAZQUEZ NIETO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble departamento habitacional marcado con el número 338-5, de la calle 21 edificada sobre el lote 05, de la manzana 20 del fraccionamiento La Herradura III, de esta ciudad e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 63250, libro 633, sección I, de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, con una superficie de 59.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 06.475 metros y colinda con vacío a cajones de estacionamiento, al sur en 06.475 metros y colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardineras y escaleras; al este en 09.15 metros; colinda con vacío a pasillo área común al lote número 7 de la misma manzana; al oeste: en 09.15 metros; colinda con área privativa 338-6, a dicho departamento habitacional le corresponde una área de estacionamiento sobre la calle veintiuno con las siguientes medidas 2.20 metros por 4.20 metros con superficie de 9.35 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Enero de 2013

Licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO

(RÚBRICA)

8 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE **1928/2003**, PROMOVIDO POR INFONAVIT en contra de JESÚS REYES MORALES, SEÑALO: LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 04, DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 COLINDA CON CALLE RIO GRIJALVA; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON ACCESO VIAL; AL ORIENTE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 05; AL PONIENTE 16.00 Y COLINDA CON LOTE 03, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 28185, LIBRO 282, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1995, valuada en autos en la cantidad de \$175,350.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

8 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2333/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE ISSAC MORENO TELLEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: inmueble construido sobre el lote de terreno marcado con el número 03, de la manzana 16, marcado con el número 363-4, de la calle veintidós, del Fraccionamiento La Herradura III de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 75231, libro 753, sección I, de fecha seis de marzo del dos mil, con una superficie de 54.645 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, línea quebrada que va del este al oeste en 2.875 mts. de este punto y rumbo al norte en 1.15 mts de aquí y rumbo oeste en 3.60 mts. colinda con area común de acceso y vacío al area común de jardineras y escaleras; al sur, 6.475 mts. con vacío a cajones de estacionamiento a la calle veintidós; al este, 7.80 mts. colinda con area privativa 363-3; al oeste, 8.95 mts. colinda con vacío a pasillo area común al lote número 2 de la misma manzana; inmueble valuado en la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Enero de 2013
licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 8 Y 19 FEB



**Macocozac, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA.**

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

A todos los accionistas de la persona moral denominada Macocozac, S.A. DE C.V., se les cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día Martes 19 del mes de Marzo del año 2013, a las 10:00 horas en el domicilio social de la persona moral indicada, ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No 8910, en la ciudad de saltillo Coahuila.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Nombramiento de escrutador, lista de asistencia, y declaración de instalación de la asamblea.
- 2.- Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre situación financiera de la empresa y los estados de los resultados de la operación por los ejercicios sociales comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010, y del 1° de enero al 31 de diciembre del 2011, así como los movimientos a la estructura del capital, estado de origen y aplicación de recursos, y en su caso aprobación de los informes respectivos.
- 3.- Resolución sobre la aplicación de los resultados de los ejercicios que se informan en esta asamblea.
- 4.- Elección de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.- Elección del Órgano de Vigilancia de la sociedad.
- 6.- Ratificación de acuerdos de asambleas anteriores.

ING. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA.
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
 (RÚBRICA) 15-19 Y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **77/2013**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión, promovido por ERNESTINA RINCÓN FLORES, respecto de: La casa marcada con el número 209 de la calle Lerdo de Tejada, de la villa de Arteaga, Coahuila, compuesta de dos cuartos y un corral, con una superficie total de 196.08 m2 (ciento noventa y seis metros ocho centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Lado	Medida	Colindancia
Norte	13.14 mts. y continúa ligeramente inclinada en una medida de 4.86 metros dando un total de medida de 18.10 mts.	Con dos líneas con propiedad de Lidia Guadalupe Rincón Cardona
Sur	18.23 mts.	Propiedad de Selso Ortiz Muñiz
Oriente	11.17 mts.	Calle Lerdo de Tejada
Poniente	10.75 mts.	José Abraham Estrada García

Y por auto de fecha treinta de enero de dos mil trece, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en las oficinas del Republicano

Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, señalándose las nueve horas del día viernes cinco de abril de dos mil trece para el desahogo de la información testimonial a cargo de Raquel Cerecero Martínez, María Muñoz Lucio y María de Jesús Nuncio Duarte. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero del 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 FEB-1 Y 12 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **647/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. ROSALBA RADA RAMIREZ en contra del C. GUILLERMO GARCIA DUARTE, C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a catorce de diciembre de dos mil doce... .. “al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado GUILLERMO GARCIA DUARTE, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. GUILLERMO GARCIA DUARTE, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.... Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ORLANDO OMAR DEL BOSQUE HERNÁNDEZ, demandando en JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a CARMEN EMILIA GALINDO GARCÍA, dentro de los autos del expediente **470/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada CARMEN EMILIA GALINDO GARCÍA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos ESTHEFANÍA y MANUEL VIRGILIO, de apellidos DEL BOSQUE GALINDO; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, e invoca como causal de divorcio las previstas en las fracciones XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 25 de Octubre de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ
(RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **83/2001**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado HÉCTOR GUILLERMO GAMBOA GARRIDO, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., seguido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTILE, GRUPO FINANCIERO BITAL, seguido por BANCO DEL CENTRO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su Apoderado Licenciado LUIS ENRIQUE GUZMAN UVARIO, en contra de JOSÉ HUMBERTO GÁNDARA CARRASCO y GLORIA ARMINDA BARRANCO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, sobre los siguientes bienes inmuebles:

lote de terreno y casa habitación en el edificado, ubicados en calle Martín de Zavala, número 180, del fraccionamiento Agua Azul, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 7310, folio 114, libro 25-A, sección I, de fecha 5 de noviembre de 1985, con las siguientes medidas y colindancias: al norte este una línea quebrada de cinco tramos de tres metros cuarenta y cinco centímetros

3.15 metros, y 6.00 metros 0.15 metros 9.90 con lote 34 y 6, al sur oriente línea quebrada de 5 tramos de 3.30 metros, 3.30 metros y 11.65 metros, 0.60 metros y 5.00 metros con lote 7 y 32, al sur este una línea recta de 3.45 metros con lote 7 y al nor-oeste una línea recta de 3.00 metros con acceso de estacionamiento con calle Martín de Zavala, inmueble valuado en la cantidad de \$663,000.00 (seiscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán de TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria al Código de Comercio, deberán consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate y presentarán certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero de 2013

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **971/2002**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE en contra de JOSÉ DIAZ MORENO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: SOLAR QUE SE LOCALIZA EN LA CONGREGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 70.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CRISTOBAL MARTÍNEZ, FELIPE TORRES Y ESTEBAN DE LA ROSA; AL SUR 70.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BALDOMERO DURAN; AL ORIENTE 17.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR REFUGIO GAONA Y; AL PONIENTE 17.00 METROS CON CALLE DE POR MEDIO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4271, LIBRO 43, SECCIÓN I, DEL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. DOY FE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA MARIA HERNÁNDEZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

ATIGNACIO SAUCEDO HUMADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **218/2012** promovido por JOSÉ CARLOS PUENTE TORRES en contra de IGNACIO SAUCEDO HUMADO y OTRO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada IGNACIO SAUCEDO HUMADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA AMERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **273/2009**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ MARÍA MARROQUÍN AYALA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA AFIRME, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, en contra de S. O. S. TRANSPORTES, S. A. DE C. V., JOSÉ ALFREDO ZÁVALA SOLIS y NIDIA CAROL CALDERÓN LÓPEZ; se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de enero de dos mil trece. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del 35.598% del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcciones en él existentes, que se

ubica con frente al camino de la Aurora a la Hibernia, de esta ciudad, con superficie de terreno de 1024.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 40.00 metros; al Sur mide 46.50, y colinda con propiedad de Armando García; al Oriente mide 26.00 metros y colinda con La Acequia Navarreña; al Poniente mide 24.00 metros y colinda con camino que va a la Hibernia; inscrito al margen de la partida 124305, libro 1244, sección I, S.C., de fecha cinco de septiembre de dos mil tres, en la cantidad de \$336,401.10 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 10/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, y en virtud de que sólo se embargaron los derechos correspondientes al 35.598% del demandado, siendo la postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1992/2007**, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado MAURICIO CHORNÉ MENDOZA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARÍA DEL CARMEN LEZA SAUCEDO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado el seis de febrero del año en curso, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Avenida Central número 1535 de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad que comprende el terreno y lo edificado en él como Casa Habitación construida sobre la parte del lote número 30 del grupo 15 de la manzana 3, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 17.50 metros colinda con propiedad que se adjudica Jesús Saucedo, al sur en 17.50 metros con calle 15, al oriente en 14.40 metros con el lote 29, y al poniente en 14.40 metros colinda con avenida Central, inscrita en el Registro Público bajo la partida 73135, libro 732, sección I, del treinta y uno de enero de dos mil, valuado en autos en la cantidad de \$612,257.57 (SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila a 12 de Febrero de 2013
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **926/2007**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Mauricio Chorné Mendoza, Apoderado de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Margarita Cecilia López Salazar, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 292, de la calle Puente Real, edificada sobre el lote número 35, de la manzana 37, del Fraccionamiento Urbano Valle Real Segundo Sector de esta ciudad, con una superficie de 368.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 14.00 metros y colinda con calle Puente Real; al Sur 14.00 metros y colinda con Lote número 8 de la manzana 37; al Oriente 26.18 metros y colinda con lote 36 de la manzana 37; al Poniente 26.48 metros y colinda con lote 34 de la manzana 37; en la cantidad de \$2'465,001.23 (Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil un pesos 23/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila a 8 de Febrero de 2013
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **87/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por AARON CADENA TOVIAS, en contra de VANESSA GUADALUPE VARA ALVAREZ, la C. Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, ordenó por auto de fecha cinco de febrero de dos mil trece, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a cinco de febrero de dos mil trece.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a AARON CADENA TOVIAS, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en cuanto a lo solicitado, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a VANESSA GUADALUPE VARA ALVAREZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 06 de Febrero 2013

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ

(RÚBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **19/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER ENRIQUE GARCÍA MENA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: LOURDES CARRILLO NÚÑEZ Y BRENDA YANETH GARCÍA CARRILLO. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 28 de enero del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **108/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JOSEFINA GUADALUPE NEIRA IBARRA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de esta Juzgado, el Periódicos Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Febrero de 2013,

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **18/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario respecto de los bienes de FELIPE FLORES PERALES y Testamentario respecto de los bienes de MARÍA LIBRADA DÍAZ MENDOZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con un intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES JUEVES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que la denunciante es: Dora Silvia Flores Días. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **20/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de HERMENEGILDO MATA PERALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MANUEL MATA PERALES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 21 de enero de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

SENTENCIA DEFINITIVA No. 133/2007

Saltillo, Coahuila, a veintisiete de abril del año dos mil siete.

V I S T O S para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia, los autos del expediente número **332/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA ESCOBEDO, en contra de ALMA ELIA MARTÍNEZ TORRES, ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES y a la C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA ESCOBEDO, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó; en cambio la parte demandada ALMA ELIA Y ERNESTINA de apellidos MARTÍNEZ TORRES, y la C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, no comparecieron al juicio; por consiguiente:

TERCERO.- Se declara que MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA ESCOBEDO, se ha convertido en propietaria, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor en relación a un lote de terreno que se ubica en El Mezquite del municipio de Saltillo, Coahuila el cual tiene una superficie de 18-30-84.38 Has con las medidas y colindancias siguientes:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
1	2	154.27	N 32 37 30 E
2	3	162.91	N 17 05 38 E
3	4	165.99	S 83 48 59 W
4	5	155.21	S 26 19 38 W
5	6	244.92	N 89 33 27 W
6	7	93.26	S 12 38 10 E
7	8	59.53	S 37 40 35 E
8	9	57.11	S 59 56 55 E
9	10	73.87	S 25 28 42 W
10	11	89.59	S 66 22 16 W
11	12	73.48	S 08 21 07 W
12	13	86.45	S 29 46 09 W
13	14	90.22	S 87 18 42 W
14	15	96.44	S 02 51 47 W
15	16	194.75	S 81 25 30 E
16	17	311.85	N 50 14 55 E
17	1	228.21	N 18 16 17 E

Al norte colinda con Autopista Saltillo-Torreón; Al sur colinda con arroyo; al Oriente colinda con terrenos de El Mezquite; y, al poniente colinda con Faustino Pérez.; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida número 61623, Foja 351, tomo 245, libro I Privadas de fecha veintidós de diciembre del año de mil novecientos sesenta y ocho y Partida 61626, Foja 356, Tomo 245, Libro I Privadas de fecha veintitrés de enero del año de mil novecientos sesenta y ocho, a nombre de ALMA ELIA Y ERNESTINA de apellidos MARTÍNEZ TORRES; por lo que, se ordena la cancelación parcial de los antecedentes registrales descritos a nombre de estas últimas.

CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribese en la Dirección Registradora del Registro Público de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquiriente MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA ESCOBEDO.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, en los términos de los artículos 211, fracción V, y 781 del Código Procesal Civil; por lo tanto, habrá de publicarse por una sola vez los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio; misma que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en los referidos periódicos, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Febrero del año 2013

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

(RÚBRICA)

19 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1400/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA MARTINEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el 24 de Marzo de 1997.

Monclova, Coah., a 11 de Enero del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

1 Y 19 FEB



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE. NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día cuatro de enero de dos mil trece, comparecieron ante mí, las señoras Q.F.B. AIDA ESMERALDA GARCIA VALDEZ, Q.F.B. HELVIA CONCEPCION GARCIA VALDEZ y profesora OLIMPIA VALDEZ MONTEMAYOR, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial del señor LEOPOLDO GARCIA TIJERINA, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en Monterrey, Nuevo León, el cuatro de julio de dos mil nueve. En dicha diligencia, la nombrada profesora OLIMPIA VALDEZ MONTEMAYOR, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2013 COMPARECE ANTE MI LOS C. CARLOS JAVIER, RICARDO, SERGIO, JORGE, SYLVIA MERCEDES, NORA MARGARITA y GONZALO, TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE CUELLARAL INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BINENES DE LOS C. GONZALO AGUIRRE CORONA Y PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA CADELA CUELLAR RODRIGUEZ., ACADECIDOS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS CON LOS AUTORES DE LA SUCESION, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY 2 CON INTERBALOS DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDERO IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS

JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 1126 Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISEIS Y MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 15 DE ENERO DEL 2013

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA GONZALEZ PUENTE, PROMOVIDO POR LOS CC. SEÑORES ENRIQUE MARTINEZ BARRIENTOS, ROSA ISELA MARTINEZ GONZALEZ, ERIBERTO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, JUAN HERMILO MARTINEZ GONZALEZ, BERENICE MARTINEZ GONZALEZ Y ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA LUNES 08 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ENERO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MARCELINO ROMO BERRONES, PROMOVIDO POR LOS CC. GUADALUPE MALDONADO MALDONADO, JUAN GUADALUPE ROMO MALDONADO, ROBERTO ROMO MALDONADO, ROSALBA ROMO MALDONADO, BLANCA MARGARITA ROMO MALDONADO, YESENIA ROMO MALDONADO, MARIA DOLORES ROMO MALDONADO Y RICARDO ROMO MALDONADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 6 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ENERO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN PARDO MORAN, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE INES GUIPSOT BALLESTEROS Y SUS HIJOS JUAN ANTONIO, JOSE AMARO, ROSA MARIA, MARIA GUADALUPE, MARGARITA, ALEJANDRO, MARTIN, JOSE INEZ Y EMANUEL TODOS DE APELLIDOS GUIPSOT PARDO,

COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE DE LUNA HERNANDEZ y ZAPOPAN FLORES MENDEZ, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS JUANA GRACIELA DE LUNA FLORES (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE JUANITA GRACIELA DE LUNA FLORES) REPRESENTADA POR SU HERMANA DOLORES NOHEMI DE LUNA FLORES, y DOLORES NOHEMI DE LUNA FLORES, (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE DOLORES NOEMI DE LUNA FLORES); COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA LIDIA SANCHEZ CORDOVA, TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO LILIA SANCHEZ CORDOVA, PROMOVIDO POR EL CC. JUAN TERRAZAS SANCHEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 5 DE ABRIL DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DEL 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR VILLALOBOS ALVAREZ, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DEL PILAR CASTILLO VILLALOBOS, JORGE ALFONSO CASTILLO VILLALOBOS y SERGIO CASTILLO VILLALOBOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO AVILES LIRA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OFELIA BORREGO CADENA Y RODOLFO, RAMIRO, HORTENCIA, MARIA Y JUANITA TODOS DE APELLIDOS AVILES BORREGO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE DICIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR DAVID VALDEZ ALFARO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MIRNA RAQUEL DE LA CRUZ MORIN Y PAULA CATALINA, (REPRESENTADA POR SU MADRE MIRNA RAQUEL DE LA CRUZ MORIN), DAVID Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS VALDES DE LA CRUZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE DICIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO CORTINAS LOZANO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAN JUANA CASTAÑEDA CALVILLO Y ERNESTO, DIANA NOHEMI Y DANIELA PATRICIA DE APELLIDOS CORTINAS CASTAÑEDA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN

A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE ENERO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó MA. ANGÉLICA REYES ARÁMBULA a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1411/2012**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (10) diez de marzo del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, y manifiesta que lo correcto es el día (10) diez de diciembre del año (1950) mil novecientos cincuenta, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 10 de Enero del 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Cuatriciénegas, Coahuila. 19 FEB

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **681/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CARLOS MANUEL PAYAN NARANJO, denunciado por ROSA GUADALUPE MÉNDEZ POMPA, KARINA ARELY, YURIDIA ISABEL y JESSICA ADRIANA de apellidos PAYAN MÉNDEZ; ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **690/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, denunciado por MARTHA MIREYA CONTRERAS MARTÍNEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila a 06 de Diciembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

LIC. ABID NAME SAADE.**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No 8 para el distrito notarial de Sabinas Coahuila, HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre Adquisición por Usucapión de un bien inmueble ubicado en Santa Rita Coahuila Municipio de Juárez Coahuila, con una superficie total de 3,262.00 Hectáreas Tramitado ante mí por el C. ABELARDO ZALAZAR TAMEZ Y OTROS, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 08 de Marzo a las 10:00 A.M, del presente año 2013, para la celebración de la audiencia de ley

Nueva Rosita, Coahuila, a 07 de Febrero del 2013.

LI. ADIB NAME SAADE

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 Y 12 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **16/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FLORES CISNEROS, denunciado por MAURO, GILBERTO y RITA de apellidos FLORES CASTILLO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Enero de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **624/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA AVENDAÑO ARAUJO, denunciado por AURELIA MARTÍNEZ AVENDAÑO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE****PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **832/2008**, formado con motivo del Juicio Especial de Desahucio, promovido por SANDRA ANTONIA HERNANDEZ CASTILLO y HUMBERTO JAVIER GARCÍA CRESPO en contra de ELIUTH MOLERES PULIDO y MARTHA MORALES SILVA, la Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 01 DE LA MANZANA 132 DE LA CALLE PROLONGACIÓN RÍO LERMA NÚMERO 100 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA AMERICANA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 164.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE: 20.50 METROS Y COLINDA CON CALLE BENAVIDES; AL SURPONIENTE: 20.50 METROS CON LOTE 02; AL SURORIENTE: 8.00 METROS CON CALLE PROLONGACIÓN RÍO LERMA Y AL NORPONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 26, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6957, LIBRO 70, SECCIÓN I DE FECHA (2) DOS DE ABRIL DE (2004) DOS MIL CUATRO”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$383,040.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (6) SEIS DE MARZO DE (2013) DOS MIL TRECE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 01 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

8 Y 19 FEB



LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por los señores JESUS FRANCO BALDERAS Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ ACOSTA, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble predio urbano y finca ubicado en la calle Primero de Mayo número 108 sur, de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila con superficie de (561.00 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (34.00) metros y colinda con propiedad de Catalina Herrera viuda de Peña; Al SUR mide (34.00) metros y colinda con Panteón Municipal; Al ORIENTE mide (18.00) metros y colinda con calle Primero de Mayo y al PONIENTE mide (15.00) y colinda con propiedad de Armando Galindo, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días. Lo anterior con fundamento en los artículos 701,1135,1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 22 de Enero de 2013

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

19 FEB-1 Y 12 MAR



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria, promovido por JUAN SOSTENES SANCHEZ GONZALEZ, con el fin de justificar la posesión y dominio del terreno urbano en la COLONIA AGRICOLA RINCON DE SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA, con una superficie de 202-51.38 Hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE colinda con predio de EVARISTO URISTA.- AL SUR.- colinda con PAZ AGUIÑAGA.- AL ORIENTE.- Colinda con MACARIO FUENTES.- AL PONIENTE.-Colinda con Zona Federal.- cuya propiedad no se encuentra inscrito en el Registro Público a favor de persona alguna, el C. LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ NOTARIO PUBLICO número 16, con residencia en esta ciudad, en fecha dieciocho de Enero del dos mil trece, ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en el lugar de ubicación donde se encuentra el inmueble, en lugares de acceso al público, en oficinas de bienes raíces de la localidad (UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, REGISTRO PUBLICO Y RECAUDACION DE RENTAS) por tres (03) veces consecutivas de siete (07) en siete (07) días, convocando a las personas que se puede considerar afectada, para que comparezca a deducir sus derechos en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil en la Entidad.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE Enero DEL 2013.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARIO PUBLICO No. 16

(RÚBRICA)

19 FEB-1 Y 12 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **442/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR GALINDO TREVIÑO, denunciado por MA. DE LA LUZ BALBOA MONSIVAIS, VIRGINIA GUDALUPE, AMELIA, CELINDA, JESÚS, MARISOL Y RAQUEL de apellidos GALINDO BALBOA, por auto de fecha (30) treinta de Noviembre del año (2012) dos mil doce, la

Ciudadana Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR GALINDO TREVIÑO, quien falleció en EL EJIDO EL MORAL, COAHUILA, MÉXICO el día 23 DE MAYO DEL AÑO 2000, y tenía como generales las siguientes: estado civil: casado, de nacionalidad mexicana, de (59) cincuenta y nueve años de edad; y convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 3 DE DICIEMBRE DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **306/2011**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por D&D SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V. en contra de MINERVA CÁRDENAS REYES, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“LOTE 61, MANZANA 14, CALLE MAR DEL NORTE NÚMERO 1702 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR 7.00 METROS CON CALLE MAR DEL NORTE; AL ORIENTE 17.00 METROS CON LOTE 62 Y AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 60. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad a nombre de la demandada, bajo la partida número 8422, Tomo B, Foja 157, Libro 18, Sección I de fecha (29) veintinueve de diciembre de (2000) dos mil.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$243,230.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (06) SEIS DE MARZO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 07 DE 2013.

LA C SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMER DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **712/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORA MEJÍA LLAVERINO), promovido por los Ciudadanos AGUSTINA, SAN JUANA Y JESÚS todos de apellidos SALAZAR MEJÍA; se dicto un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de octubre del año dos mil doce.-

se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos AGUSTINA, SAN JUANA Y JESÚS todos de apellidos SALAZAR MEJÍA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORA MEJÍA LLAVERINO”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de FLORA MEJÍA LLAVERINO”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- doy fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).-

-(AUTO CPOMPLEMENTARIO)-

Acuña, Coahuila, siendo las once horas del día once de enero del dos mil trece.

“Día y hora señalados para que tenga verificativo la junta de herederos dentro del expediente 712/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Flora Mejía Llaverino, promovido por Agustina, San Juana y Jesús de apellidos Salazar Mejía; y encontrándose en audiencia pública el Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza”; “en este acto la Secretaria de la Adscripción da cuenta con un escrito presentado el día diez del mes y año en curso del cual se provee.. Como lo solicitan los promoventes se señalan nuevamente las nueve horas del día uno de febrero del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos y se haga la designación de albacea, debiendo citarse de manera oportuna al Ministerio Público de la Adscripción, así como a los probables herederos a fin de que comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder.” Doy Fe. - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).-

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 15 de enero de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta misma Ciudad, hago constar que ante éste Juzgado en fecha veintiuno de enero del año en curso, se radicó el expediente número **32/2013**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Quintero Wong, promovido por Nydia Guerra Hernández, Antonio y Daniel de apellidos Quintero Guerra, dictándose un auto que en su parte relativa dice:

“...se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan nueve horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta ciudad; quienes deberán expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. A 01 de Febrero del 2013

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

19 FEB Y 8 MAR

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, se presentaron LAS C.C. LUISA YOLANDA FOMUY Y LAURA VERONICA FONJAU AMBAS DE APELLIDOS WOO MUÑOZ, a denunciar el fallecimiento de LUIS WOO RODRIGUEZ Y YOLANDA MUÑOZ ROMERO quienes fallecieron los días 21 DE ABRIL DEL AÑO 1988 Y 25 DE JUNIO DEL AÑO 2011 RESPECTIVAMENTE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **279/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijas; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 16 de enero del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **623/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS PAEZ VALDEZ JR. y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. ROSA MARÍA RÍOS ACOSTA. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 12 de febrero de 1974 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESÚS PAEZ VALDEZ JR. para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO
TORREÓN, COAH., A 12 DE DICIEMBRE DEL 2012
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada el DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, comparecieron los CC. ALBERTO MEDRANO BRIONES, ROGELIO ÁLVAREZ MEDRANO, GLORIA LUZ ÁLVAREZ MEDRANO, MARÍA GABRIELA ÁLVAREZ MEDRANO Y JOSÉ ARTURO MEDRANO BRIONES, por sus propios derechos a denunciar el fallecimiento de la C. ESPERANZA MEDRANO BRIONES, quien falleció el día 20 de noviembre de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **666/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hermanos e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 17 de Enero de 2013.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Norma Leticia Herrera Nava, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Norma Leticia Herrera Nava, el cual se radicó bajo el expediente judicial **12/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintisiete de febrero del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio Conocido Ejido El Cambio, municipio de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Enero de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 11 de enero de 2013, se presentó la C. SOCORRO FLORES TREVIZO a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes del C. JOSÉ ÁNGEL SIERRA SANDOVAL y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **19/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto,

señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los C. C. María, María del Refugio y Gustavo de apellidos Velázquez Medina, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Pedro Velázquez Andrade y Ma. Inés Medina Adame, el cual se radicó bajo el expediente **1446/2012** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las TRECE HORAS DE DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Ejido el Cambio municipio de esta Ciudad.- DOY FE.--

Matamoros, Coahuila, Enero 23 del año 2013

El c. Secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1068/2009**, promovido por HOMERO GARCÍA ÁVILA en contra de RICARDO AYALA ROJAS Y MARÍA CAROLINA MORALES LARA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Segunda Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 14, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 123.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON CASAS PROPIEDAD PRIV.; AL SUR EN 8.20 METROS CON C. SAN FRANCISCO; AL ORIENTE EN 15.10 METROS CON LOTE 15; Y AL PONIENTE EN 17.70 METROS CON LOTE 13. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 6685, FOJA 322, LIBRO 19-B, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE ENERO DE 1988. A FAVOR Y DOMINIO DE: RICARDO AYALA ROJAS Y MA. C. MORALES DE AYALA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor al cual se le deberá de hacer una rebaja del VEINTICINCO POR CIENTO según lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del mencionado ordenamiento legal. En solicitud de postores, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **1127/1997**, que corresponde al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSÉ ÁNGEL REYES MARTELL Y MARÍA VELIA VALLES SALAZAR DE REYES; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE MARZO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO, consistente en:-

CASA HABITACIÓN UBICADA EN: CALLE 5 DE DICIEMBRE ESQUINA CON SEGUNDA DE ZARAGOZA NÚMERO 140 COLONIA MIGUEL ALEMÁN DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCIÓN NORTE, DEL LOTE DE TERRENO

MARCADO CON EL NÚMERO 2, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO MIGUEL ALEMAN DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 13.63 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO; AL SUR EN 13.63 METROS CON FRACCIÓN SUR LOTE 2 Y PARTE LOTE 1; AL ORIENTE EN 12.645 METROS CON CALLE 5 DE DICIEMBRE Y AL PONIENTE EN 15.24 METROS CON LOTE 1, inscrita bajo la partida 25, foja 9, libro 20-B, sección I de fecha 26 de febrero de 1988, a nombre de JOSÉ ÁNGEL REYES MARTELL Y MARÍA VELIA VALLES S. DE REYES. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS, en el periódico de los de mayor circulación del Estado y en el periódico Oficial del Estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 22 de Enero del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 8 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **90/2012** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A., PODER 1_1(31C1s611_

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de METRO HÁBITAT, S.A. DE C.V. y JOSE ANDRES ANAYA LLAMAS y GABRIELA ARANDA CRUZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... INMUEBLE UBICADO EN LOTE 18 DE LA MANZANA 67 DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 418.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 19.00 METROS CON CALLE EBANO; AL ORIENTE EN 22.00 METROS CON LOTE 17; AL PONIENTE EN 22.00 METROS CON CALLE HELIOTROPOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD bajo la partida No. 1045, libro 39, sección I, tomo "C" foja 78.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'352,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

- - -y B).- FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 392 DE LA CALLE ROSAS DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN DE ESTA CIUDAD, SOBRE EL LOTE 12 DE LA MANZANA 32, ZONA II, CON UNA SUPERFICIE DE 660.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA LAGUNA SUR; AL ORIENTE EN 30.00 METROS CON CALLE ROSAS; AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 13, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD bajo la partida No. 41435, libro 415, sección I, escritura número 1332, se encuentran inscritos a nombre de la demandada GABRIELA ARANDA CRUZ,.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'926,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el diario Oficial del Estado, y en la tabla de aviso de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, a 29 de ENERO del 2013

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 19-22 Y 26 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. CARMEN A. DE DIAZ

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente número **493/2011**, que corresponde al Juicio Ordinario Civil de Usucapion, promovido por LUIS ENRIQUE ZUÑIGA VAZQUEZ y DIANA VAZQUEZ ESCOBAR, en contra de CARMEN A. DE DIAZ y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, se ordenó emplazar a la demandada CARMEN A. DE DIAZ, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en el Estado, corriéndosele traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a la C. CARMEN A. DE DIAZ que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 19-22 Y 26 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **1822/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GRUPO COMERCIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JORGE EDUARDO ABRAHAM ALVAREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 520 DE LA CALLE BLANCO DE LA COLONIA AMPIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE EL LOTE 10 DE LA MANZANA 62, EL CUAL MIDE 20.00 METROS DE FRENTE POR 35.00 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE COLINDA CON EL LOTE 8, AL SUR COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO ITURRIAGA SALDIVAR, AL ORIENTE, CON EL LOTE 11, AL PONIENTE CON CALLE BLANCO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA NUMERO 81187, LIBRO 812, SECCION I, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE EDUARDO ABRAHAM ALVAREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'536,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comentario.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. RODOLFO SANCHEZ MARENTES

En autos del expediente número **116/2012** relativo al juicio ESPEECIAL HIPOTECARIO, promovido por el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL, por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RODOLFO SÁNCHEZ MARENTES con fecha VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeó emplazar por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del estado de Coahuila , para que instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas para la misma.

Torreón, Coahuila. a 06 de Diciembre del 2012

LIC. DIAN I. ESCOBEDO SPEZKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **331/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ADAN AVILA MORENO, en contra de MARIA TERESA GONZALEZ AYALA, se ha dictado un auto que copiado a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a (25) Veinticinco de Junio del año (2012) Dos mil Doce.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. ADAN AVILA MORENO, parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos a foja treinta y uno, en la actuación levantada por el C. Actuario de la Adscripción, así como lo ordenado por auto de fecha (27) veintisiete de marzo del año dos mil doce, se desprende que no fué posible localizar a la señora MARIA TERESA GONZALEZ AYALA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a MARIA TERESA GONZALEZ AYALA, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por ADAN AVILA MORENO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coah., a 26 de Septiembre del 2012
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES.
 (RÚBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **714/2012**, relativo al PROCEDIMIENTO CON LIBERTAD EN LA FORMA, promovido por ABEL AGUIRRE MARTINEZ Y ANDREA JIMENEZ SILOS en contra de OLGA CABELARIS DOMINGUEZ, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO ya que se desprende que no fué posible localizar a OLGA CABELARIS DOMINGUEZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a OLGA CABELARIS DOMINGUEZ, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por ABEL AGUIRRE MARTINEZ Y ANDREA JIMENEZ SILOS, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.-

TORREON, COAH., A 16 DE ENERO DEL 2013
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 19 -22 FEB- 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de enero del año dos mil trece, se presentó la C. ELSA RUTH FAVIOLA GARCIA GRANADOS a denunciar el fallecimiento del C. OMAR MISAEL MARTINEZ CORTEZ, quien falleció el CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **6/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONCUBINA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; 18 DE ENERO DE 2013
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de enero de dos mil trece, se radicó un expediente número **42/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO bienes de LAZARO RAMIREZ ARELLANO denunciado por MA. DEL CARMEN ESTEBAN ONTIVEROS, JOSE MANUEL, LILIA YANETH Y MARIA DEL CARMEN todos de apellidos RAMIREZ ESTEBAN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- -

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero de 2013
 LA C. SECRETARIAIA
LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.-
 (RÚBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 de Octubre de 2012, compareció el C. CAMARALZAMAN SÁNCHEZ BAENA, a denunciar el fallecimiento de la C. MELANIA JOSEFINA VALLEJO JUÁREZ, quien falleció el día 18 de Enero de 2007, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Testamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **505/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia a que se refiere el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintinueve de Enero del año dos mil trece, se radicó un expediente número **36/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO a bienes de LUCIO RAMIREZ CRUZ, denunciado por LEONIDES DURAN CESATE Y ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Enero de 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

**LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO. 21, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO 21, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 1 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2013, EN ESTA NOTARIA PUBLICA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LA LOS SEÑORES MIGUEL RUEDAS AMADOR Y MARIA JUANA TELLO ESTRADA, INICIADA POR LOS SEÑORES ANGELICA ALICIA, AMERICA FIDELA, JOSE MIGUEL, TODOS DE APELLIDO RUEDAS TELLO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SUS CARACTER DE HIJOS. LOS COMPARECIENTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN Y NOMBRAN COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE MIGUEL RUEDAS TELLO, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SAN MARIANO 606 COLONIA FUENTES DEL SUR, LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 07 DE FEBRERO DEL 2013

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA. NO. 21
(RÚBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARIA PÚBLICA NO. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron la señora Doña MARTHA HERMINIA ORTIZ GALINDO y la señorita MARTHA ELENA RUIZ ORTIZ, ambas por sus propios derechos y la segunda además en representación de sus hermanos PABLO ALEJANDRO RUIZ ORTIZ y CARLOS ALBERTO RUIZ ORTIZ, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor Licenciado Don PABLO ALEJANDRO RUIZ MACIAS y quien falleció en ésta Ciudad, el día 16 de Marzo de 2010, habiéndose propuesto como Albacea a la señora Doña MARTHA HERMINIA ORTIZ GALINDO, con domicilio en Calle Ciruelos número 188 (ciento ochenta y ocho) de la Colonia torreón Jardín de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 01 de Febrero de 2013.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero de 2013

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAURA ARACELI RIOS FLORES Y JONATHAN BLADIMIR HERNANDEZ RIOS, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN JESUS HERNANDEZ CASTAÑEDA. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO DE TODOS ELLOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2013

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIO ORTIZ RAMOS, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES LEONARDO ORTIZ SERRANO Y SAN JUANA RAMOS GONZALEZ JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2013

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ERIK EDUARDO GALVAN CRUZ EN REPRESENTACION DE ANDREA CRUZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ANDREA CRUZ MURPHY, IRMA OFELIA, ARTURO Y VICTOR MANUEL TODOS ELLOS DE APELLIDOS GALVAN CRUZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JESUS GALVAN RODRIGUEZ. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO DE TODOS ELLOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2013

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **263/2011**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTHA ALICIA RETANA DELGADO,, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 47 DE LA CALLE PRIMAVERA CONSTRUIDA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 37 DE LA COLONIA LA DALIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.50 METROS COLINDA CON CALLE PRIMAVERA, AL SUR EN 7.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 5, AL ORIENTE EN 15.00 METROS COLINDA CON BOULEVARD LA DALIA, AL PONIENTE EN 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 3, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 12205, LIBRO 123, SECCION I DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2003.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$363, 500.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 09 de Enero del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del juicio INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, Expediente numero **560/1999**, promovido por el C. ARTURO MARIN ANTUNEZ, EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO ARTURO, LORENA ELIZABETH Y LUCERO IVETH TODOS DE APELLIDOS MARIN GARCIA, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto una sentencia definitiva que copiado en su parte conducente dice .

Torreón, Coahuila, a (05) Cinco de Febrero del año (2013) Dos Mil Trece.- V I S T O S para resolver interlocutoriamente el Incidente de CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por el C. ARTURO MARIN ANTUNEZ, dentro de los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. LORENA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ, radicado en este Juzgado bajo el Expediente Judicial 560/1999, y....R E S O L U T I V O S.... Por lo anteriormente expuesto y fundado con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 92, 14, 537, 538, 539, 540, 541 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve...CUARTO.- Se declara procedente la solicitud de Cesación de Pensión Alimenticia que fue decretada a favor de los CC. FRANCISCO ARTURO LORENA ELIZABETH Y LUCERO IVETH todos de apellidos MARIN GARCIA, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución, por lo que....- -SEXTO:- Gírese oficio al Representante Legal de la empresa LABORATORIOS LIOMONT con domicilio en ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 68 DE LA COLONIA CUAJIMALPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL a fin de que se sirvan dejar sin efecto el descuento de pensión alimenticia que les fué ordenado en oficios numeros 1447 de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a solicitud expresa de este juzgado a mi cargo, apercibiendo a la fuente laboral mencionada de doble pago en caso de desobediencia.- En atención a que la fuente laboral antes referida tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este tribunal, gírese atento exhorto al C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN TURNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, para que en auxilio de las labores de este juzgado tenga a bien girar el oficio correspondiente, facultándole de manera expresa para que acuerde cualquier promoción que vaya encaminada a la diligenciaiaón de lo solicitado, de conformidad con lo que establecen los artículos 228, 229, 231 del Código Procesal Civil...OCTAVO: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese personalmente a los demandados incidentales la presente resolución mediante publicacion por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio.- NOVENO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 del Código Procesal Civil fracción V y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca en ésta Ciudad, quien actúa con el C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 08 de Febrero del 2013

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

(RÚBRICA)

19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **706/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CARMONA Y MARTHA ALICIA VILLALPANDO CIGALA, en contra de JOSE LUIS MUÑOZ GURROLA, SAN JUANA SEGOVIA GUTIERREZ, AURELIO VARGAS MORANTES, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado unos resolutive de la sentencia definitiva en autos que en su parte conducente dice: Torreón Coahuila, a diecisiete de diciembre del año Dos Mil doce V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 706/2010 relativo al juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva que promueve los C.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ Y MARTHA ALICIA VILLALPANDO CIGALA, en contra de JOSE LUIS MUÑOZ GURROLA. y C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; y PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada SEGUNDO:- La parte actora C. C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CARMONA y MARTHA ALICIA VILLALPANDO CIGALA, justificaron los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CARMONA y MARTHA ALICIA VILLALPANDO, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE NUMERO 18 D ELA MANZANA 79 DE LA COLONIA GENERAL LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA HUELGUISTAS DE RIO BLANCO; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, inscrito en el registro publico de la propiedad bajo la partida 4657, libro 47, sección primera de fecha 15 de Agosto de 2002 a nombre de JOSE LUIS MUÑOZ GURROLA.- Por lo tanto, se ha consumado en su favor, por lo tanto, se ha consumado en su favor, y por ende, ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito CUARTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos al C. JOSE LUIS MUÑOZ GURROLA, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada C. JOSE LUIS MUÑOZ GURROLA y realice la inscripción correspondiente en favor de los C. C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CARMONA y MARTHA ALICIA VILLALPANDO, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado SEXTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. Secretaria LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN que autoriza y da fé

Torreón, Coahuila, a 18 de Diciembre del 2012

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

C. LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. DORA IMELDA HERNÁNDEZ LANDEROS, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **782/2012**, a los C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Avenida Allende No. 239 Zona Centro de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación y adecuación a la realidad del acta de defunción de su esposo, para que se asiente como su nombre correcto el de HUMBERTO VAQUERA GALINDO ya que por error se asentó como su nombre UMBERTO VAQUERA GALINDO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2012

C. SECRETARIO

LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.

(RÚBRICA)

19 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila compareció MA. DEL CONSUELO MACIAS ESQUIVEL, por si y en nombre y representación de sus menores hijos SANTIAGO RAMON, ÁNGEL ROLANDO y DIEGO IVAN de apellidos MENDOZA MACIAS a demandar en la Vía especial de orden familiar, juicio sobre declaración de ausencia de su esposo SANTIAGO RAMON MENDOZA

MORENO, quien tuvo como último domicilio el ubicado en avenida del Molino número 202, colonia Fresno del Norte, de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día 20 de julio del año 2008, radicándose la demanda bajo el expediente número **162/2011**, designando esta autoridad como respuesta del ausente a su cónyuge MA. DEL CONSUELO MACIAS ESQUIVEL, publíquese durante TRES MESES, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente SANTIAGO RAMON MENDOZA MORENO , para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 29 DE JUNIO DE 2012
SECRETARIOD E ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

8-22 ENE

5-19 FEB

5 Y 19 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia de esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila compareció ALBA NIDIA VAZQUEZ MARTÍNEZ a demandar en via especial de orden familiar, juicio sobre declaración de ausencia de su cónyuge JULIO CESAR SOTO DE SANTIAGO, quién tuvo como último domicilio el ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 6 de la colonia Nuevo Linares del Sur de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el 06 de enero del año 2011, radicándose la demanda bajao el expedioente número **190/2012**, designando esta autoridad como representante del ausente a su cónyuge ALBA NIDIA VAZQUEZ MARTÍNES, publíquense durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente JULIO CESAR SOTO DE SANTIAGO , para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 14 DE JUNIO DE 2012
SECRETARIOD E ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

8-22 ENE

5-19 FEB

5 Y 19 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, se presentó la ciudadana ANA LUZ GONZALEZ BARRIENTOS, por promoviendo Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DECLARACION DE AUSENCIA DE MI CONCUBINO IVAN GUADALUPE VALENZUELA DEL VALLE, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Avenida Chihuahua No. 9 de l Colonia E miliano Zapata de esta ciudad, quien dice que desapareció desde el dia trece de mayo de dos mil ocho, radicándose la demanda bajo el numero de expediente **693/2012** designado esta autoridad como administradora del ausente a la ciudadana ANA LUZ GONZÁLEZ BARRIENTOS, publíquense durante TRES MESES, con intervalos de quince días para que se presenten , publicación que deberá de ser en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región, plazo que deberá computarse apartir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 655 del Código Procesal Civil.-

San Pedro, Coahuila, a 09 de Octubre de 2012
EL C. SECRETARIO

Lic. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

8-22 ENE

5-19 FEB

5 Y 19 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó LIDIA RODRIGUEZ LOZA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTAQRIO A BIENES DE CRISPIN VILLEGAS MARESW, mismo que se radicó bajo el expediente número **869/2012**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.-

San Pedro, Coahuila, a 15 de Enero de 2013.
El C. Secretario.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.-

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **414/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOTERO VILLALOBOS CARRERA, MARÍA MERCADO ROSALES y MARÍA CRISTINA VILLALOBOS MERCADO, denunciado por MANUELA RUIZ VILLALOBOS, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Agosto de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **669/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GARCÍA denunciado por JOSÉ BENITO SANDOVAL, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Noviembre de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **753/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS VILLALOBOS RÍOS, denunciado por BLANCA ESTELA DELGADO REYES, ARMANDO y JAVIER EMANUEL estos últimos de apellidos VILLALOBOS DELGADO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

1 Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

MARÍA DE LA ROSA OVALLE y FEDERICO SÁNCHEZ PERALES, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **37/2013**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno urbano ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz, de la Colonia José G. Madero de esta ciudad de Parras, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 20.00 metros y colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz, AL SUR mide 20.00 metros y colinda con Sixto Espinoza Montenegro, AL ORIENTE mide 40.00 metros y colinda con propiedad de José Guadalupe y María Asunción de apellidos Rodríguez Cadena, AL PONIENTE mide 40.00 metros y colinda con propiedad de Brenda Venegas Ramos, con una superficie total de 800.00 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Enero de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

19 FEB- 1 Y 12 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ROSA MARÍA CASTILLO GARCÍA Y ROGELIO VITELA MENDOZA, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, el cual se radicó como Expediente Número **627/2011**, en contra de MAYOLO MEDELLÍN GARCÍA; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese al demandado MAYOLO MEDELLÍN GARCÍA mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 28 de Junio de 2012

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **54/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO ARELLANO VILLA promovido por MIGUEL ÀNGEL PEÑA ARELLANO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 29 de enero del 2013.

EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÈ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

FRANCISCA RODRÍGUEZ CARREON, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como expediente número **670/2012**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 01158, Libro 1, Tomo 4, foja 131, de fecha 27 de octubre de 1955, ya que en la misma se asentó como nombre del promovente el de TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de FRANCISCA RODRÍGUEZ CARREÓN, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 05 de febrero de 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÈ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

19 FEB

**JUZGADO DECIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL.
MÉXICO, D.F.**

EDICTO**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y CUATRO DE SEPTIEMBRE ASÍ COMO AUTO DICTADO EN AUDIENCIA EN FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE TODOS DEL AÑO EN CURSO, dictados en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, NÚMERO **1540/09**, promovido por BANCA MIFEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL, en contra de GRUPO INDUSTRIAL QUÍMICO PAL S.A. DE C.V. Y OTRO, la C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL DEL D.F. señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO Y QUE ES EL INMUEBLE IDENTIFICADO CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 469, DE LA CALLE DE MARAVILLAS, EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, SALTILLO ESTADO DE COAHUILA, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio asignado por el perito tercero en discordia y será postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio del avalúo. En la inteligencia que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, torre Sur, noveno piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDOS.

LIC. ARTURO LANGARICA ANDONEGUI.

PARA SU PUBLIACIÓN POR "TRESVECES DENTRO DE NUEVE DÍAS".

(RÚBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com